

MI SIERRA DE SAN PEDRO

PROYECTO ISLA IV

ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (Ref.:20190504)

La Subdirección General de Cooperación Local de la Secretaría de Estado de Política Territorial informa, con fecha 13 de noviembre de 2019, de que no podrán ser beneficiarias del Proyecto ISLA IV aquellas personas que, procediendo de zonas rurales, no se encuentren en alguno de los colectivos detallados a continuación:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD). Se consideran desempleadas de larga duración a las personas en situación de desempleo durante más de 6 meses continuos si son menores de 25 años, y a las personas en situación de desempleo durante más de 12 meses continuos si tienen una edad igual o superior a 25 años.
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) y que no se han beneficiado de alguna medida o actuación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil (SNGJ).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar;
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDOS Y ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE
Álvez Morato	Gloria
Antúnez Pichel	Rebeca
Boyero Gozalo	Martina
Canito Refolio	Amparo
Carballo Cordero	Luis



Carrilho Barroqueiro	M. ^a Teresa
Durán Gil	Eva
Durán Gilete	Abel
Fernández Durán	Víctor Manuel
Gilete Tejero	Elena
Gómez Moreno	Pedro
Iglesias Acuña	Sofía
Jiménez Durán	Francisco Eulogio
Loro Navalón	Víctor Manuel
Manzano Rivas	Esther
Márquez Borrego	M. ^a Ángeles
Morales Pérez	Jaime
Morán García	Silvia
Nevado Faustino	Natividad
Ramajo Anega	Marta Isabel
Rea Gómez	Eva M. ^a
Rodríguez Salgado	M. ^a Luisa
Sidi Brahim	Ali
Tejero Bravo	M. ^a Isabel
Vázquez García	M. ^a Eugenia
Vicho Calderón	Juan Carlos

LISTADO PROVISIONAL-NO CUMPLEN REQUISITOS A FECHA DE PUBLICACIÓN LAS LISTAS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
Andrade Cristino	Lucilia M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Araujo Mimoso	M. ^a Luz	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Arcos Hernández	M. ^a Isabel	No acredita requisitos académicos de acceso
Barradas Durán	Irene	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Batalla Obispo	Purificación	No acredita requisitos académicos de acceso
Batalla Rodríguez	Rosa M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Bonito Simón	Lorenzo	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable



Boyero Hernández	María	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Boyero Román	M. ^a del Rosario	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Buenavida Barrada	Rosa M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Delgado Rubiales	Cristina	No acredita requisitos académicos de acceso
Duque Barroso	M. ^a Iluminada	No acredita requisitos académicos de acceso
Durán Gilete	Pedro	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Felipe Maroto	José Juan	No acredita requisitos académicos de acceso
Fernández Antón	Gema	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Fornieles Fernández	Ana M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Gómez Duque	M. ^a Isabel	No acredita requisitos académicos de acceso
González Martínez	Ana M. ^a	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Grisalvo Antúnez	Adolfo	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Guillén Vadillo	Felisa	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Guillén Vadillo	Gema	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Limón Cristóbal	M. ^a Ángeles	No acredita requisitos académicos de acceso
López Hidalgo	Virginia	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Magariño Cantero	Rosa M. ^a	No acredita requisitos académicos de acceso
Martín Torrealba	Beatriz	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Moreira Dias	Edivany	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Moreno Silvero	Susana	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Muñoz González	Alicia Fanny	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Murillo Castellanos	Karen Vanessa	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Navas San José	Manuel	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Núñez Méndez	M. ^a Isabel	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Pérez Domínguez	Isabel	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Piris Escarmena	Eloísa	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Ramos Peña	Nazaret	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Rodríguez Limón	M. ^a José	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Sánchez Piris	Laura	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Sánchez Velasco	M. ^a Yolanda	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Serrano Silva	Lucía	No acredita requisitos académicos de acceso



Tejero García	Fernando	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Velo Robledo	M. ^a José	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Vera Rojas	Natividad	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Verós Alegre	Alicia	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable
Vicho Carrapiso	Adela	No acredita pertenencia a colectivo vulnerable

Se establece un periodo de subsanación hasta las **23:59 horas del lunes 9 de diciembre**. Las personas que lo deseen, podrán enviar escaneada la **documentación oficial** que subsana su situación al correo electrónico: islaiv@dip-caceres.es, indicando el territorio (**Mancomunidad o Ayuntamiento**) al que pertenecen.

Las circunstancias de vulnerabilidad de los colectivos destinatarios de los itinerarios formativos se acreditarán con resoluciones administrativas o informes técnicos de los Servicios Sociales o Departamentos de la Entidad o Administración competentes en la materia que concurran en los participantes.

Recordar que, al tratarse de un Certificado de Profesionalidad de nivel 2, los requisitos formativos de acceso son: estar en posesión del Título de Graduado en ESO o equivalencias a efectos académicos, o cumplir los requisitos de acceso o haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años. En el caso de no cumplir ninguno de los requisitos académicos de acceso anteriores, estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2, o de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, o tener las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del Proyecto ISLA IV

